

JOSÉ MIGUEL VILLARIG  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE  
PRODUCTORES DE ENERGÍAS RENOVABLES-APPA

## Renovables, las grandes damnificadas por la reforma

La política de acoso y derribo hacia las energías renovables iniciada por el Gobierno del Partido Popular apenas llegado al poder con la moratoria renovable –plasmada en el Real Decreto Ley 1/2012, por el que se suspendieron los procedimientos de preasignación de retribución y los incentivos económicos para las nuevas instalaciones de régimen especial– ha tenido continuidad en 2013.

**E**l Gobierno ha seguido legislando con la improvisación como norma. Y lo ha hecho con el objetivo primordial de reducir las primas a las energías renovables, a las que ha acusado de ser las grandes culpables del déficit de tarifa y a las que ha convertido en las grandes damnificadas de su reforma recaudatoria, a la que se ha atrevido a calificar como reforma energética. Ninguna de las iniciativas puestas en marcha por el Ministerio de Energía afronta el mayor problema que tiene nuestro sistema energético, que es nuestra altísima dependencia exterior, con cifras históricas superiores al 80%, y que el año pasado generó un déficit energético de 45.504 millones de euros, mientras que las renovables registraron una balanza comercial positiva, con un superávit de 724 millones.

Este Gobierno ha asumido como suyos los argumentos de las grandes eléctricas y ha hecho caso omiso a las recomendaciones del sector de las renovables y de la propia Comisión Europea que señaló, en una de sus comunicaciones, como causantes del déficit a “la falta de competencia en el mercado eléctrico español y a la retribución excesiva de centrales ya amortizadas como las nucleares y las grandes hidráulicas”. El mercado eléctrico ha quedado al margen de la reforma y las centrales mencionadas siguen manteniendo unos ingresos desproporcionados a sus costes de generación.

Ya advertimos al Gobierno de que tomaba medidas para resolver el déficit de la deuda eléctrica sobre la base de un diagnóstico equivocado, como lo demuestra el

---

---

### **El proceso de tramitación del proyecto de Ley del Sector Eléctrico está resultando un ejercicio absurdo. Impera la precipitación, la urgencia, la ausencia de un verdadero debate plural**

---

---

que no haya sido capaz de reducirla en los dos últimos años a pesar de las sucesivas medidas introducidas (recortes a las primas, moratoria renovable, impuesto a la generación, etc.).

Por centrarme en 2013, decir que al mes de estrenar año, el 1 de febrero, el ministro de Energía anunciaba un nuevo golpe al sector: el Real Decreto Ley que acababa con la posibilidad para las renovables de acogerse a la modalidad de mercado más prima y recogía la actualización de las primas según la “inflación subyacente”, y no mediante el IPC como hasta entonces. Una medida que se tomaba un año después del decreto que imponía la moratoria al sector y tras un mes cumplido de la entrada en vigor del impuesto sobre generación.

Con la reforma en ciernes varias asociaciones de energías renovables propusimos

que las primas no se incluyeran en los peajes de acceso de la factura eléctrica, sino fueran consideradas como retribución por producción de energía. No se explica que, sin embargo, sí se incluyan como costes de energía los pagos por capacidad que cobran las centrales de ciclos combinados de gas por no generar. Unos pagos que el Gobierno ha asegurado por veinte años a las eléctricas, que sin más respaldo que su sola decisión han instalado en diez años más de 27.000 MW, eso sí, con inversiones subvencionadas en un 40% y generando un tremendo excedente de centrales de gas y de MW en el sistema eléctrico. En su campaña, han llegado a decir las eléctricas que era necesario un MW de gas por cada MW renovable instalado, cuando según la Agencia Internacional de la Energía basta con un MW de respaldo por cada 5 MW de renovables instaladas no gestionables.

Finalmente, el 12 de julio el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto Ley, RD-L 9/13, con medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sector eléctrico, y un Anteproyecto de Ley del sector eléctrico. Un paquete de reformas con letra pequeña: varios decretos ley y otras tantas órdenes ministeriales además de reglamentos. El objetivo principal, su gran obsesión: reducir el déficit de tarifa sin evaluar que es mayor el daño que está causando que el problema que pretende resolver.

El Gobierno eliminaba el sistema de primas a las renovables y establecía una “rentabilidad razonable” en torno al 7,5% ligada a las Obligaciones del Estado y a unos